

**CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA**

*ACUERDO de 8 de abril de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la empresa Astiglass, S.L.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de abril de 2008, adoptó el siguiente,

**A C U E R D O**

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 26 de marzo de 2008 que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 8 de abril de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía  
en funciones

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa  
en funciones

**A N E X O**

1.º Otorgar a la empresa Astiglass, S.L., un incentivo directo por importe de 919.413,71 euros (novecientos diecinueve mil cuatrocientos trece euros con setenta y un céntimos).

2.º Otorgar a la empresa Astiglass, S.L., una bonificación de tipos de interés por importe de 307.993,84 euros (trescientos siete mil novecientos noventa y tres euros con ochenta y cuatro céntimos).

*ACUERDO de 8 de abril de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la empresa TS Acabados y Encuadernaciones, S.L.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobado por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de abril de 2008, adoptó el siguiente,

**A C U E R D O**

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 26 de marzo de 2008 que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 8 de abril de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía  
en funciones

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa  
en funciones

**A N E X O**

1.º Otorgar a la empresa TS Acabados y Encuadernaciones, S.L., un incentivo directo por importe de 1.755.342,65 euros (un millón setecientos cincuenta y cinco mil trescientos cuarenta y dos euros con sesenta y cinco céntimos).

2.º Otorgar a la empresa TS Acabados y Encuadernaciones, S.L., una bonificación de tipos de interés por importe de 560.872,24 euros (quinientos sesenta mil ochocientos setenta y dos euros con veinticuatro céntimos).

**CONSEJERÍA DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, en el recurso, procedimiento abreviado núm. 10/08, interpuesto por doña Catalina Barragán Gómez, y se emplaza a terceros interesados.*

En fecha 8 de abril de 2008, se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, núm. 8 de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 10/08 interpuesto por doña Catalina Barragán Gómez contra la Resolución de 24 de agosto de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se desestima el Recurso Potestativo de Reposición interpuesto por la recurrente contra la Resolución de 17 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en la Bolsa de Empleo Temporal de Enfermera en Áreas Específicas (Cuidados Críticos y Urgencias, Diálisis, Neonatología, Quirófano y Salud Mental).

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla a 8 de abril de 2008. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo: Rafael Burgos Rodríguez».

Por dicho Órgano Judicial, se señala para la celebración de la vista el día 14.12.09, a las 10:30 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional,

**HE RESUELTO**

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo, P.A. núm. 10/08.